248

Para los efectos que convengan remito á V.S. el adjunto exemplar del tratado concluido entre S.M. y el Rey de la Gran Bretaña para la abolicion del trafico de negros; siendo la R. voluntad que por este tratado no se haga novedad alguna en el Sistema de ventajas mercantiles que están gozando los habitantes de esa Ciudad é Ysla con tanto beneficio de esos fieles y benemeritos Vasallos y satisfaccion de S.M.: y de su Real orden lo participo á V.S. para su inteligencia. Dios Guarde á V.S. muchos años Madrid 9. de Enero de 1818. = Garay = Sor. Prior y Consules del Consulado de la Habana ———— " ————

Es copia.
Wenceslao de Villa Urrutia

Por Estado se expidió en 14 del mismo mes y año otra Orden, concordante con esta y con las mismas palabras subrayadas, dirigida á la Capnía Gral.


249

№ 6